

BANCA AGROPECUARIA - TASAS ACTIVAS DE LAS LINEAS DE CRÉDITOS
 VIGENCIA DESDE: 12 DE JULIO 2024

	TNAV	TEAV	Base Variabilidad de Tasa	Tasa Mínima	CFTNAV ⁽¹⁾ p/ plazo máximo	CFTEAV ⁽¹⁾ p/ plazo máximo	Comisiones ^{(2) (3)}	Plazo	Cuota max. c/\$100.000 (excepto PIV: pago único)	
Lineas en pesos										
Préstamos con destino a Siembra	32,00%	32,41%	Fija	--	--	32,00%	32,41%	0,00%	333 días	129.194,52
Préstamos al Sector Agroindustrial- Lechería										
Inversión	37,89%	45,21%	Variable: BADLAR Bancos Privados corregida Sin Remunerar (4)	+ 4 p.p.a.	--	37,89%	45,21%	0,00%	48 meses	5.240,83
Capital de Trabajo	39,89%	48,05%	Variable: BADLAR Bancos Privados corregida Sin Remunerar (4)	+ 6 p.p.a.	--	39,89%	48,05%	0,00%	36 meses	6.101,94
Préstamos al Sector Agroindustrial- Ganados y Carnes										
Inversión	37,89%	45,21%	Variable: BADLAR Bancos Privados corregida Sin Remunerar (4)	+ 4 p.p.a.	--	37,89%	45,21%	0,00%	48 meses	5.240,83
Capital de Trabajo	38,89%	46,63%	Variable: BADLAR Bancos Privados corregida Sin Remunerar (4)	+ 5 p.p.a.	--	38,89%	46,63%	0,00%	24 meses	7.407,50
Préstamos para Capital de Trabajo - P.I.V.	34,89%	37,98%	Variable: BADLAR Bancos Privados corregida Sin Remunerar (4)	+ 1 p.p.a.	--	34,89%	37,98%	0,00%	180 días	117.206,03
Préstamos para Capital de Trabajo - P.A.I.V.	34,89%	41,05%	Variable: BADLAR Bancos Privados corregida Sin Remunerar (4)	+ 1 p.p.a.	--	34,89%	41,05%	0,00%	12 meses	11.240,83
Financiación de inversiones en pesos - Financiación de inversiones productivas										
Compra y/o retención de hacienda - Tasa fija	29,00%	33,18%	Fija	--	--	29,00%	33,18%	0,00%	60 meses	4.083,33
Compra y/o retención de hacienda - Tasa variable	30,50%	35,15%	Variable: BADLAR Bancos Privados corregida Sin Remunerar (4)	--	--	30,50%	35,15%	0,00%	60 meses	4.208,33

BANCA AGROPECUARIA - TASAS ACTIVAS DE LAS LINEAS DE CRÉDITOS
 VIGENCIA DESDE: 12 DE JULIO 2024

	TNAV	TEAV	Base Variabilidad de Tasa	Tasa Mínima	CFTNAV ⁽¹⁾ p/ plazo máximo	CFTEAV ⁽¹⁾ p/ plazo máximo	Comisiones ^{(2) (3)}	Plazo	Cuota max. c/\$100.000 (excepto PIV: pago único)	
Tratamiento credit.a productores declarados en emergencia y/o desastre agropecuario										
Prórroga durante la emergencia o desastre	56,15%	59,94%	80%R.O.	--	--	56,15%	59,94%	0,00%	270 días	141.535,62
Reprogramación o refinanciación de deuda	43,67%	53,56%	BADLAR Bancos Privados promedio corregida	--	--	43,67%	53,56%	0,00%	60 meses	5.305,83
Procampo Digital	TNAV	TEAV	Base Variabilidad de Tasa	Tasa Mínima	CFTNAV ⁽¹⁾ p/ plazo máximo	CFTEAV ⁽¹⁾ p/ plazo máximo	Comisiones ⁽³⁾	Plazo máx.	Cuota max. c/\$100.000	
Disposición Especial Siembra Fina 2024 - Insumos	23,00%	23,66%	Fija	--	0,00	23,00%	23,66%	0,00%	270 días	117.013,70
Disposición Especial Siembra Fina 2024 - Insumos - Promoción tasa atenuada	14,50%	14,77%	Fija	--	0,00	14,50%	14,77%	0,00%	270 días	110.726,03
Disposición especial Remates de Hacienda 2024 - 360 días	24,50%	24,54%	Fija	--	0,00	24,50%	24,54%	0,00%	360 días	124.164,38
Condición General 180 días	30,00%	32,28%	Fija	--	0,00	30,00%	32,28%	0,00%	180 días	114.794,52
Condición General 270 días	30,00%	31,12%	Fija	--	0,00	30,00%	31,12%	0,00%	270 días	122.191,78
Condición General 360 días	30,00%	30,06%	Fija	--	0,00	30,00%	30,06%	0,00%	360 días	129.589,04
Condición Empresas Corporativas 180 días	48,00%	53,85%	Fija	--	0,00	48,00%	53,85%	0,00%	180 días	123.671,23
Condición Empresas Corporativas 270 días	48,00%	50,80%	Fija	--	0,00	48,00%	50,80%	0,00%	270 días	135.506,85
Condición Empresas Corporativas 360 días	48,00%	48,14%	Fija	--	0,00	48,00%	48,14%	0,00%	360 días	147.342,47

BANCA AGROPECUARIA - TASAS ACTIVAS DE LAS LINEAS DE CRÉDITOS
 VIGENCIA DESDE: 12 DE JULIO 2024

	TNAV	TEAV	Base Variabilidad de Tasa	Tasa Mínima	CFTNAV ⁽¹⁾ p/ plazo máximo	CFTEAV ⁽¹⁾ p/ plazo máximo	Comisiones ^{(2) (3)}	Plazo	Cuota max. c/\$100.000 (excepto PIV: pago único)
Procampo Grandes Empresas (GAFF 2008/2009)	TNAV	TEAV	Base Variabilidad de Tasa	Tasa Mínima	CFTNAV ⁽¹⁾ p/ plazo máximo	CFTEAV ⁽¹⁾ p/ plazo máximo	Comisiones ⁽⁵⁾	Plazo máx.	Cuota max. c/\$1.000.000
Financiación Modalidad Contado	48,00%	53,76%	Fija --	0,00	50,63%	57,04%	0,00%	360 días	1.241.800,00
Financiación Modalidad Aval	0,00%	0,00%	Fija --	0,00	4,21%	4,26%	4,00%	720 días	1.041.800,00
PROCAMPO (GAFF 6151/6152/6153/1346/1347)	TNAV	TEAV	Base Variabilidad de Tasa	Tasa Mínima	CFTNAV ⁽¹⁾ p/ plazo máximo	CFTEAV ⁽¹⁾ p/ plazo máximo	Comisiones ⁽⁵⁾	Plazo máx.	Cuota max. c/\$1.000.000
Financiación Modalidad Contado	30,00%	32,25%	Fija --	0,00	32,53%	35,17%	0,00%	360 días	1.151.800,00
Financiación Modalidad Aval	0,00%	0,00%	Fija --	0,00	4,21%	4,26%	4,00%	720 días	1.041.800,00

⁽¹⁾ El cálculo de los C.F.T. no incluye Seguros ni comisión sobre contratos prendarios, en caso de corresponder.

⁽²⁾ Comisión por única vez, al inicio.

⁽³⁾ El cálculo del C.F.T. corresponde a la T.E.A.V. máxima y comisión de otorgamiento, en caso de corresponder.

⁽⁴⁾ Tasa Badlar Bancos Privados Corregida Sin Remunerar. Será de aplicación la siguiente expresión: $TBPSCR = ((TBP + SEDESA) / (1 - RENR)) * 100$, donde: TBP: significa Tasa Badlar Bancos Privados y se determinará como el promedio aritmético simple de 5 días, comprendido desde el séptimo (7mo) y hasta el tercer (3er) día hábil bancario anteriores al inicio de cada período de interés, de la tasa que publica el BCRA como "BADLAR – Tasa de interés por depósitos a plazo fijo de treinta (30) a treinta y cinco (35) días de plazo de más de un millón de pesos pagadas por Bancos Privados", o aquella que en el futuro la sustituya.

R.E.N.R.: corresponde con el requisito de encaje de acuerdo a la normativa del BCRA de Efectivo Mínimo No Remunerado (neto de la porción integrable con activos remunerados) correspondiente a la Categoría I para depósitos a plazo fijo en pesos con plazo residual de cero (0) a veintinueve (29) días vigentes al momento del cálculo de la tasa de interés.

SEDESA: responde al porcentaje anualizado del promedio mensual de saldos diarios de depósitos en pesos constituidos por las entidades financieras a destinar mensualmente al FGD establecido en Decreto N° 540/95 del Poder Ejecutivo Nacional y sus reglamentarias vigente al momento de cálculo de tasa de interés.

⁽⁵⁾ Comisión Riesgo Contingente en operaciones sin tasa de interés, según escalar por plazo.

⁽⁶⁾ Plazo único.

p.p.a.: puntos porcentuales anuales

TNAV: Tasa Nominal Anual Vencida

TEAV: Tasa Efectiva Anual Vencida

CFTNAV: Costo Financiero Total Nominal Anual Vencido

CFTEAV: Costo Financiero Total Efectivo Anual Vencido

^(*) Tasa Fija.

Tasas aplicables para clientes no alcanzados por la comunicación "A" 7600 del BCRA. Aquellos clientes incluidos en la mencionada comunicación deberán consultar tasas en la Sucursal de radicación de cuenta / oficiales de negocios.

Préstanos sujetos a condiciones de aprobación del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Banco de la Provincia de Buenos Aires, CUIT 33-99924210-9, CALLE 7 N°726, LA PLATA, BUENOS AIRES. **CARTERA COMERCIAL**

BANCA AGROPECUARIA - CONDICIONES DE LAS LÍNEAS DE CRÉDITOS
VIGENCIA DESDE : 12 DE JULIO 2024

	Destinatarios	Destino	Monto máx. (en pesos)	Garantía ⁽⁴⁾	Sistema y frecuencia de amortización		
					Sist. amortiz. ⁽¹⁾	Frecuencia de pago ⁽²⁾	Forma de pago ⁽³⁾
Línea en pesos							
Préstamos con destino a siembra	Productores agropecuarios (personas humanas o jurídicas) propietarios, arrendatarios o aparceros, que resulten sujetos de crédito.	labores de siembra, protección y fertilización propias o con contratista y adquisición de insumos aplicados a distintos cultivos, tales como: trigo, cebada, maíz, girasol, soja, papa.	Según cultivo y labor (contratista o elementos propios)	Sola firma, con o sin garantías personales y/o reales ASB.	PIV	PIV	DC
Préstamos para Lechería	Productores/as tamberos/as y PyMEs lácteas.	* Inversión: construcción y adecuación de instalaciones, compra de maquinarias, compra y/o retención de vientres, pasturas y otros. * Capital de Trabajo: alimentación, sanidad, capital de trabajo industrias lácteas, retención de stock de leche en polvo.	Hasta \$5.000.000 por todo concepto.	ASB	PAIV AL	PAIV M / T / S	DC
Préstamos para Ganados y Carnes	Personas humanas o jurídicas que desarrollen o se inicien en la producción de ganado vacuno, porcino, aviar (incluye producción de huevos) y otras especies cárnicas.	* Inversión: construcción y adecuación de instalaciones, compra de maquinarias, mejoramiento genético, pasturas, compra y/o retención de vientres y otros. * Capital de Trabajo: incremento y/o recomposición de capital de trabajo.	Según calificación crediticia.	ASB	PAIV AL	PAIV M / T / S	DC
Préstamos para Capital de Trabajo - P.I.V.	Productores/as agropecuarios/as (propietarios/as, arrendatarios/as o aparceros/as), empresas de servicios directamente relacionadas y empresas pertenecientes al sector agroindustrial, personas humanas o jurídicas, que resulten sujetos de crédito y demuestren una adecuada reciprocidad comercial.	Evolución.	Según calificación crediticia.	ASB	PIV	PIV	DC
Préstamos para Capital de Trabajo - P.A.I.V.	Productores/as agropecuarios/as (propietarios/as, arrendatarios/as o aparceros/as), empresas de servicios directamente relacionadas y empresas pertenecientes al sector agroindustrial, personas humanas o jurídicas, que resulten sujetos de crédito y demuestren una adecuada reciprocidad comercial.	Evolución.	Según calificación crediticia.	ASB	PAIV AL	PAIV M / T / S	DC
Financiación de inversiones en pesos - Financiación de inversiones productivas. Disposición Compra y/o retención de hacienda	Personas humanas y jurídicas pertenecientes al sector agropecuario. Quedan excluidas las empresas "Corporativas".	Financiamiento para la compra y/o retención de terneras y/o vaquillonas.	Hasta \$100.000.000 por grupo económico.	Preferentemente prenda sobre hacienda a adquirir y/o retener, u otra ASB	PAIV AL	PAIV M / T / S	DC
Tarjetas Corporativas							
Procampo	Productor/a Agropecuario/a y Contratista Rural (personas humanas o jurídicas).	Evolución.	Según calificación crediticia	ASB	PIV	PIV	DC
Procampo Digital							
Procampo Digital	Personas humanas o jurídicas que se encuentren calificados con Margen Procampo y/o Procampo Digital.	Financiación para la adquisición de insumos, bienes y/o servicios destinados a la actividad agroindustrial.	Según calificación crediticia. Monto máximo por beneficiario/a \$30.000.000. Plazo único: 180 días	Sola Firma y/o con fianzas suscriptas y	PIV	PIV	DC

Siembra fina: habilitada del 2/5 al 31/8. Siembra gruesa: habilitada del 1/8 al 30/12.

(1) (FR) Sistema Francés (AL) Sistema Alemán (PIV) Pago íntegro al vencimiento (PAIV) Pago Amortizable a Interés Vencido.

(2) Frecuencia de Pago: (PIV) Pago íntegro al Vencimiento. (PAIV) Pago Amortizable Interés Vencido: (M) Mensual / (T) Trimestral (S) Semestral (A) Anual.

(3) Forma de pago: (DC) débito en cuenta de ahorro o cuenta corriente. (TC) tarjeta de crédito VISA Banco Provincia. (TD) Tarjeta de Débito VISA Electrón. (PRO) Tarjeta Procampo. (PAC) Tarjeta Pactar.

(4) Garantía: (SF) a sola firma (GP) garantías personales (GR) garantías reales (SGR) Aval de sociedades de garantía recíproca (PR) prendaria (ASB) A satisfacción del Banco (COC) Cesión del objeto de crédito.

Comisiones sobre contratos prendarios: a) Microemprendimientos: queda exceptuada su percepción. b) Pymes: se aplicará una comisión equivalente al 1% del contrato prendario, con un mínimo de \$ 50 y un máximo de \$ 500. c) Restante clientela: se aplicará una comisión equivalente al 1% del contrato prendario, con un mínimo de \$100 y un máximo de \$ 2.000. Dichas comisiones serán de aplicación por única vez en oportunidad de constituirse las prendas. La totalidad de los gastos derivados de la inscripción de los contratos, así como también los fiscales, estarán a cargo de los deudores, independientemente de las comisiones mencionadas precedentemente. Estas comisiones alcanzan únicamente a los casos en que las garantías se constituyan mediante prenda con registro (fija o flotante).

Préstamos sujetos a condiciones de aprobación del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Banco de la Provincia de Buenos Aires, CUIT 33-99924210-9, CALLE 7 N°726, LA PLATA, BUENOS AIRES. CARTERA COMERCIAL